

(OTORGAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA PERSONA DEL PRIMER COMISIONADO GENERAL, SU DIRECTOR, COMPAÑERO FRANCISCO JAVIER DÍAZ MADRIZ, Y DESDE ÉL, A LA DIRECCIÓN, AL CONSEJO Y A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE FORMIDABLE CUERPO DE MUJERES Y HOMBRES QUE CUSTODIAN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL DERECHO A VIVIR Y TRABAJAR EN PAZ, LA ORDEN "GENERAL AUGUSTO C. SANDINO, EN SU MÁXIMO GRADO, BATALLA DE SAN JACINTO")

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 111-2020**, aprobado el 09 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 del 11 de septiembre de 2020

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 111-2020**

El Presidente de la República, con las facultades que le otorga la Constitución Política de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Policía Nacional, continuidad histórica y evolutiva de la Policía Sandinista, surgió **"del Seno Popular como parto anunciado por la Historia"**, y cumple 41 Años de Servicio abnegado, beligerante y eficaz, a las Familias de toda nuestra Nicaragua, Siempre Bendita y Siempre Libre;
2. Que ese Servicio Altruista y Humanista que las Familias nicaragüenses reconocen, respaldan y reclaman en toda nuestra Sagrada Geografía, se brinda a tod@s, sin distinción de Condiciones Sociales o Económicas, de Colores Políticos, Ideologías, Creencias, o Culturas, como mandata nuestra Constitución, en tanto que esencia y consecuencia de nuestros Principios y Deberes Cristianos y Solidarios;
3. Que la Policía Nacional ha entregado en estos 41 Años de Honor, Seguridad y Servicio, la Vida de centenares de sus Miembros, constituyendo este Heroico Sacrificio la Máxima Devoción a la Patria y a la Revolución;
4. Que miles de Familias de miles de Policías, Amantes Defensores de la Seguridad, la Paz y el Bien, viven con Orgullo la pertenencia a este Heroico e Inmenso Batallón de Seguridad Ciudadana, que, "cultivando vocación de servidores" cumpliendo con la Constitución de nuestra Nicaragua, atiende a tod@s, asegurando el Derecho inalienable de vivir tranquil@s y segur@s, nuestra laboriosidad y nuestro empeño, trabajando para prosperar y hacer realidad los sueños y aspiraciones de tod@s l@s nicaragüenses;
5. Que nuestra Policía Nacional defiende y representa la Alegría de nuestro Pueblo, que con humilde y vigorosa Fuerza Espiritual, camina, Bendecid@s por Dios, creando el Futuro de la Patria Justa, Digna y Próspera;
6. Que la Policía Nacional ha conocido, vivido y compartido con las Familias nicaragüenses, alegrías, sufrimientos, dolores, como Pueblo y como Gran Familia Nicaragüense, en Valentía, Firmeza, Consecuencia y Fidelidad al **Juramento de Patria, Vida, Esperanza, Seguridad, Paz y Prosperidad**;
7. Que en nombre del Pueblo Noble y Heroico de nuestra Nicaragua, esta Policía Nacional, surgida del Pueblo Revolucionario, que triunfó el 19 de Julio de 1979, instalando una Nueva Etapa Histórica para Nicaragua, Etapa de Libertad, Democracia, Dignidad, Fraternalidad y Equidad, ha custodiado celosamente esos Ideales y Valores, con absoluta lealtad al Derecho Constitucional de Seguridad, Paz y Bienestar para Tod@s;

**POR TANTO,**

El Presidente de la República,

**Resuelve:**

1. Otorgar a la Policía Nacional en la persona del Primer Comisionado General, su Director, Compañero Francisco Javier Díaz Madriz, y desde él, a la Dirección, al Consejo y a todos los Miembros de este Formidable Cuerpo de Mujeres y Hombres que custodian la Seguridad Ciudadana y el Derecho a vivir y trabajar en Paz, la **Orden "General Augusto C. Sandino, en su Máximo Grado, Batalla de San Jacinto"**;
2. Reconocer con esta Máxima Orden del Estado nicaragüense, el Heroísmo, la Bravura, la Nobleza, la Dignidad y la Eficiencia de esta Policía nuestra, que simboliza la continuidad de la Gloriosa Historia Nicaragüense, de Valerosa Resistencia, y de Triunfo sobre todas las formas de dominación que han pretendido avasallar con arrogancia imperial, nuestra Soberanía, nuestros Modos de Vida y nuestras Culturas;

3. Reconocer en nuestra Policía Nacional el Alma intrépida, infatigable y potente de l@s nicaragüenses, que en todo momento, en toda circunstancia de nuestros trayectos históricos, hemos sabido luchar, combatir, y vencer, afirmando como nuestro General Sandino : **Vamos Siempre Más Allá, hacia la Luz, hacia la Verdad.**

Dado en Managua, a los nueve días del Mes de Septiembre del Año 2020. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.